

ADENDA No. 8

**OBJETO: CONTRATAR EL ESTUDIO DE CRECIMIENTO Y EVOLUCIÓN DE LA
HUELLA URBANA PARA LOS MUNICIPIOS QUE CONFORMAN EL ÁREA BOGOTÁ
REGIÓN**

Bogotá D.C.
21 de Junio de 2017

Por medio de la presente Adenda No. 8 se modifican los Términos de Referencia del proceso que tiene como objeto “contratar el estudio de crecimiento y evolución de la huella urbana para los municipios que conforman el área Bogotá región”, en los siguientes términos:

PRIMERO: Modificar el Subcapítulo III – Cronograma de los términos de referencia publicados, a partir de la actividad denominada “Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad)”, el cual queda así:

ACTIVIDAD	Fecha, hora y lugar según corresponda
Publicación del Informe Definitivo de Evaluación y Calificación (Orden de Elegibilidad)	Hasta el 22 de junio de 2017
Acta de selección del contratista o de declaratoria desierta.	Hasta el 27 de junio de 2017

En lo demás, los Términos de Referencia y Adendas 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 se mantienen sin modificaciones en cuanto no se opongan a lo mencionado en el presente documento.

Expedida en Bogotá D.C., a los veintiún (21) días del mes de junio de 2017.